



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

071/16  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 SEP 2016

**VISTO:**

El pedido de equivalencia en las asignaturas Anatomía y Fisiología Humana II y Biología, efectuado por la alumna Melisa Nadin Marquetti – M.U. N° 01080, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 016/16 - F.C.S. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de las asignaturas Anatomía y Fisiología II y Biología, en la Carrera Licenciatura en Nutrición, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, informes de los docentes responsables de las asignaturas mencionadas precedentemente.

Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 102/08 - C.D. F.C.S. — Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del día 01 de setiembre de 2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** equivalencia total en las asignaturas “Anatomía y Fisiología Humana II” y “Biología”, a la alumna Melisa Nadin Marquetti – M.U. N° 01080, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIALUISA ROSSIANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD